

# JUSTICIA



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

## Identifican al hombre que arrojó a mujer a las vías del Metro Hidalgo; se despidió antes del suicidio

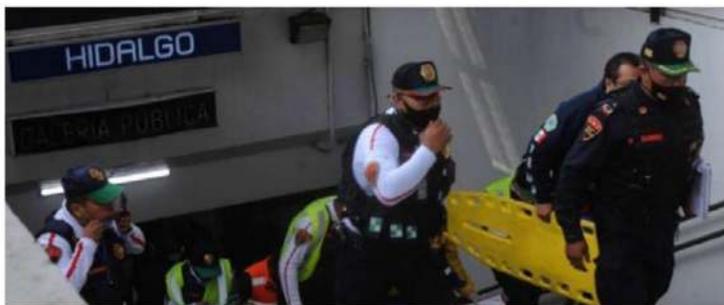
Luis Arturo de 27 años es el joven que empujó a Celia, mujer que falleció el pasado miércoles al paso del tren en la estación Hidalgo de la Línea 2 del Metro. La familia del hombre acudió al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses (INCI-FO) y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) para reconocer su identidad.

De acuerdo con los familiares del finado, Luis Arturo padecía depresión y atravesaba por un cuadro severo de crisis emocional. Horas antes de que se suicidara discutió con los presentes en su hogar y les dejó un mensaje, en el cual se despedía: “Hola, es el fin, ya no puedo aguantar más, en serio ya no puedo continuar, estoy cansado, solamente quiero expresar lo siguiente: gracias a mi familia por tolerarme”, dijo.

Posteriormente se dirigió a las instalaciones del Metro y arrojó a Celia a las vías para después quitarse la vida, hasta ese momento su paradero era desconocido.

El hombre fue calificado como desconocido dentro de las instalaciones del Metro y al realizar las investigaciones periciales fue llevado al Instituto de Ciencias Forenses, donde sus familiares lo identificaron debido a su vestimenta y características físicas.

Las autoridades no han podido comprobar que haya existido una relación sentimental entre Luis Arturo y Celia, sin embargo la FGJCDMX continúa con las investigaciones que puedan arrojar más detalles del suicidio. • (Jorge Aguilar)



Horas antes de que se suicidara, Luis Arturo discutió con los presentes en su hogar y les dejó un mensaje de despedida.



# Sujeto que **aventó** a **Celia** en Metro Hidalgo ya fue identificado

GILBERTO ÁVILA

**E**l hombre que aventó a Celia 'N' a las vías del Metro Hidalgo, para enseguida arrojarse al paso del tren, fue identificado como Luis Arturo 'N' y tenía 27 años, sus familiares llevaban días buscándolo.

Cabe recordar que el pasado miércoles 2 de agosto, se registró el trágico hecho que impactó a las personas que esperaban el convoy en el andén, testigos aseguran que el sujeto se asomaba constantemente a ver si ya se acercaba el convoy.

Posteriormente, cuando el convoy se acercó, el sujeto empujó a la joven de 19 años que iba acompañada de su novio Luis 'N'.

Durante 3 días el cuerpo del hombre fallecido había quedado en calidad de desconocido y llevado al Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO), finalmente sus familiares lo identificaron al ver su vestimenta y demás características.

El hombre que se presuntamente se

aventó a las vías del tren y perdió la vida, se llamaba Luis Arturo 'N' y tenía 27 años, su familia lo había reportado como desaparecido.

Luis Arturo 'N', según relataron sus familiares, padecía de un cuadro severo de depresión, tuvo una fuerte discusión, tomó una mochila y salió de su casa con rumbo a una estación del Metro Cdmx.

A pesar de que intentaron comunicarse con él en varias ocasiones, este ya no respondió las llamadas ni los mensajes.

Sin embargo, antes de saltar a las vías del Metro, Luis Arturo 'N' dejó un mensaje que podría entenderse como un texto suicida:

"Hola... es el fin, ya no puedo aguantar más, en serio... ya no puedo continuar... Estoy cansado, solamente quiero expresar lo siguiente: gracias a mi familia por tolerarme...", fue parte de lo que escribió.

Las investigaciones continúan por parte de de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, aunque sus familiares resaltaron que no tenía relación alguna con Cecilia 'N'.





## DETENCIÓN FUE ILEGAL: DEFENSA DEL FISCAL; SU ABOGADO ASEGURA QUE TIENE FUERO

Pág. 29

### PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

# Detención fue ilegal: defensa del fiscal

ALFREDO FUENTES  
El Sol de México

## El abogado de Uriel Carmona aseguró que el funcionario tiene fuero

**C**DMX. La defensa del fiscal General de Morelos, Uriel Carmona, acusó que la detención de su cliente es ilegal, pues además del fuero constitucional con el que cuenta, el viernes le fue concedida una suspensión provisional contra su detención. Al cierre de esta edición, continuaba la audiencia inicial en la que se definiría si era vinculado o no a proceso.

La defensa insistió en la suspensión. previo a reiniciar la audiencia el sábado a las 5:30 de la tarde, la cual tuvo una pausa por más de seis horas a solicitud de la defensa bajo el argumento de que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) no entregó completa de la carpeta de investigación.

“Si se define la situación jurídica (del fiscal) podría salir hoy mismo (sábado). La suspensión puede ser un factor muy importante, pero ahorita vamos a ver la interpretación porque la suspensión se da ampliamente”, dijo al entrar a las instalaciones del Poder Judicial de la Ciudad de México, Rodrigo Ugalde, abogado que encabeza la defensa del fiscal.

Hasta la noche de ayer, Uriel Carmona permanecía detenido derivado de una orden de aprehensión girada por un juez de la Ciudad de México a petición de la FGI-CDMX, la cual lo acusa de delitos contra la administración y procuración de justicia en el caso del feminicidio de Ariadna Fernanda López a finales de octubre del año pasado.



La audiencia comenzó alrededor de las 10:00 horas en los juzgados de la colonia Doctores en la Ciudad de México, pero fue privada, por lo que nadie ajeno a la Fiscalía, del Poder Judicial local o la defensa del fiscal tuvo acceso.

Poco después del mediodía el juez otorgó un receso a petición de la defensa para que pudiera revisar la carpeta de investigación. Durante el receso, la defensa del fiscal de Morelos hizo público que un juez federal otorgó una suspensión provisional a Carmona, en contra de cualquier orden de aprehensión o cateo, por lo que a decir de los abogados, debería de quedar en libertad. Ugalde dijo que su cliente no sólo cuenta con la suspensión, sino que además lo protege el fuero constitucional contra delitos federales y del común, como por el que se le detuvo.

La protección constitucional a nivel federal fue suscrita por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a inicios de julio pasado, mientras que a nivel local fue ratificada por el Juez del



Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos el 27 del mismo mes.

Con esta resolución, además de la suspensión provisional para la cual se fijó fecha de audiencia incidental el próximo 11 de agosto, es decir, cuando se definirá si se concede la suspensión definitiva o no, el abogado Rodrigo Ugalde se dijo confiado para que su cliente quede en libertad.

También cuestionó el tiempo con el que contó la defensa para revisar la carpeta de investigación, a la cual no había tenido acceso hasta este sábado.

“Realmente no (nos dio tiempo de revisarla completamente), son bastantes tomos y ese es el problema, que la Fiscalía se retrasó en este sentido, no sé si a manera dolosa o no, pero son prácticamente ocho tomos, entonces es bastante amplia la carpeta”, señaló.

### NOMBRAN A ENCARGADO DE DESPACHO

Por su parte, la Fiscalía General del Estado de Morelos confirmó la designación de Carlos Andrés Montes Tello como encargado de despacho del organismo ante la ausencia temporal de Uriel Carmona.

A través de un comunicado, el organismo procurador de justicia del estado confirmó la designación que se basa en el cumplimiento de la Constitución Política del Estado de Morelos donde establece que será el fiscal regional metropolitano quien asuma las funciones.

Montes Tello fue designado en 2020 para ocupar el cargo de fiscal metropolitano. El encargado de despacho es licenciado en derecho y abogado postulante; catedrático en materia de derecho notarial y registral; de igual forma se desempeñó como director general del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del estado de 2017 a 2019.

Para 2019 Montes Tello comenzó su servicio público en la Fiscalía de Morelos como director de la oficina del organismo procurador de justicia. También perteneció a la entonces Procuraduría General de Justicia donde se desempeñó como auxiliar de Agente del Ministerio Público de 1999 a 2004 y como titular del Ministerio Público de noviembre de 2004 a febrero de 2006. Con información de Enrique Domínguez/El Sol de Cuernavaca

## AMPARO

**EL VIERNES** le fue concedida a Uriel Carmona una suspensión provisional contra su detención



### RODRIGO UGALDE

ABOGADO DEL FISCAL DE MORELOS

**“Si se define la situación jurídica (del fiscal) podría salir hoy mismo (sábado)”**



**Abogados del fiscal** retrasaron la audiencia para revisar la carpeta de investigación



**PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**

# Detención fue ilegal: defensa del fiscal

**ALFREDO FUENTES Y ENRIQUE DOMÍNGUEZ**

El Sol de Cuernavaca

## El abogado de Uriel Carmona aseguró que el funcionario tiene fuero

La defensa del fiscal General de Morelos, Uriel Carmona, acusó que la detención de su cliente es ilegal, pues además del fuero constitucional con el que cuenta, el viernes le fue concedida una suspensión provisional contra su detención. Al cierre de esta edición, continuaba la audiencia inicial en la que se definiría si era vinculado o no a proceso.

La defensa insistió en la suspensión, previo a reiniciar la audiencia el sábado a las 5:30 de la tarde, la cual tuvo una pausa por más de seis horas a solicitud de la defensa bajo el argumento de que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) no entregó completa de la carpeta de investigación.

"Si se define la situación jurídica (del fiscal) podría salir hoy mismo (sábado). La suspensión puede ser un factor muy importante, pero ahorita vamos a ver la interpretación porque la suspensión se da ampliamente", dijo al entrar a las instalaciones del Poder Judicial de la Ciudad de México, Rodrigo Ugalde, abogado que encabeza la defensa del fiscal.

Hasta la noche de ayer, Uriel Carmona permanecía detenido derivado de una orden de aprehensión girada por un juez de la Ciudad de México a petición de la FGJCDMX, la cual lo acusa de delitos contra la administración y procuración de justicia en el caso del feminicidio de Ariadna Fernanda López a finales de octubre del año pasado.

La audiencia comenzó alrededor de las 10:00 horas en los juzgados de la colonia Doctores en la Ciudad de México, pero fue privada, por lo que nadie ajeno a la Fiscalía, del Poder Judicial local o la defensa del fiscal tuvo acceso.

Poco después del mediodía el juez otorgó un receso a petición de la defensa para que pudiera revisar la carpeta de investigación. Durante el receso, la defensa del fiscal de Morelos hizo público que un juez federal otorgó una suspensión provisional a Carmona, en contra de cualquier orden de aprehensión o cateo, por lo que a decir de los abogados, debería de quedar en libertad.

Ugalde dijo que su cliente no sólo cuenta con la suspensión, sino que además lo protege el fuero constitucional contra delitos federales y del común, como por el que se le detuvo.

La protección constitucional a nivel federal fue suscrita por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a inicios de julio pasado, mientras que a nivel local fue ratificada por el Juez del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos el 27 del mismo mes.

Con esta resolución, además de la suspensión provisional para la cual se fijó fecha de audiencia incidental el próximo 11 de agosto, es decir, cuando se definirá si se concede la suspensión definitiva o no, el abogado Rodrigo Ugalde se dijo confiado para que su cliente quede en libertad.

También cuestionó el tiempo con el que contó la defensa para revisar la carpeta de investigación, a la cual no había tenido acceso hasta este sábado.

"Realmente no (nos dio tiempo de revisarla completamente), son bastantes tomos y ese es el problema, que la Fiscalía se retrasó en este sentido, no sé si a manera dolosa o no, pero son prácticamente ocho tomos, entonces es bastante amplia la carpeta", señaló.

### NOMBRAN A ENCARGADO DE DESPACHO

Por su parte, la Fiscalía General del Estado de Morelos confirmó la designación de Carlos Andrés Montes Tello como encargado de despacho del organismo ante la ausencia temporal de Uriel Carmona.

A través de un comunicado, el organismo procurador de justicia del estado confirmó la designación que se basa en el cumplimiento de la Constitución Política del Estado de Morelos donde establece que será el fiscal regional metropolitano quien asuma las funciones.



Montes Tello fue designado en 2020 para ocupar el cargo de fiscal metropolitano. El encargado de despacho es licenciado en derecho y abogado postulante, catedrático en materia de derecho notarial y registral; de igual forma se desempeñó como director general del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del estado de 2017 a 2019.

Para 2019 Montes Tello comenzó su servicio público en la Fiscalía de Morelos como director de la oficina del organismo procurador de justicia. También perteneció a la entonces Procuraduría General de Justicia donde se desempeñó como auxiliar de Agente del Ministeric Público de 1999 a 2004 y como titular del Ministerio Público de noviembre de 2004 a febrero de 2006.



**RODRIGO UGALDE**

ABOGADO DEL FISCAL DE MORELOS

**"Si se define la situación jurídica (del fiscal) podría salir hoy mismo (sábado)"**

**AMPARO**

**EL VIERNES** le fue concedida a Uriel Carmona una suspensión provisional contra su detención



IVONNE RODRIGUEZ

**Abogados del fiscal retrasaron la audiencia para revisar la carpeta de investigación**



# Fiscal general de Morelos ante autoridades judiciales

Por delitos contra procuración y administración de justicia

P. 9

# Fiscal general de Morelos ante autoridades judiciales

Por delitos contra la procuración y administración de la justicia

POR ROBERTO MELENDEZ S.

BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

**A**utoridades jurisdiccionales de la ciudad de México realizaron la primera audiencia relacionada con el fiscal general de justicia de Morelos, Uriel Carmona Gándara, acusado por la Fiscalía de la CdMx de delitos contra la procuración y administración de justicia en el feminicidio de Ariadna Fernanda. El funcionario, se mostró tranquilo y confía en recuperar su libertad, al tiempo que en la vecina entidad se designó como encargado temporal la fiscalía morelense a **Carlos Andrés Montes Tello**, fiscal regional de la Zona Metropolitana.

Pasadas las diez de la mañana, en los juzgados localizados en la colonia Doctores, autoridades judiciales dieron comienzo a la esperada diligencia, en la que habrá de resolverse si la detención de Carmona Gándara fue legal, ya que sus abogados argumentan que cuenta con fuero constitucional. Poco después, los mismos litigantes solicitaron al **juez de la causa una prórroga**, ya que en el expediente faltan documentos, lo que impide una adecuada defensa del imputado, petición que fue concedida.

De acuerdo al penalista y catedrático **Alberto Woolrich Ortiz**, las autoridades poli-

ciales de la ciudad de México violentaron los derechos y garantías del fiscal **Carmona** al aprehender a éste en territorio morelense, donde cuenta con fuero, *puntualizando que la orden de aprehensión en su contra fue perfectamente librada, ya que el feminicidio se cometió aquí, por lo que debió ser en la capital del país donde debió ejecutarse el mandado judicial*.

**En la ciudad de México el fiscal general de justicia de Morelos no cuenta con fuero**, por lo que los policías de investigación, apoyados por la **Secretaría de Marina Armada de México**, en un despliegue innecesario para **cumplimentar una orden de aprehensión**, debieron cumplirla en la **CdMx**, pero corresponderá a las autoridades judiciales resolver sobre el particular.

Por su parte, el abogado que encabeza la defensa de **Carmona Gándara, Rodrigo Ugalde**, destacó que su representado se encuentra tranquilo y confiado en quedar libre, al tiempo que confirmó que la solicitud para un

receso en la audiencia se debe a que a la carpeta de investigación le faltan folios, lo que impide que se realice una defensa adecuada.

**El juez de la causa autorizó que la diligencia se reanude al filo de las 18 horas, la**



**que podría durar varias horas.**

Por su parte, la **Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México** ratificó que prueba de que **Carmona Gándara** obstruyó la procuración y administración de justicia en el **feminicidio de Ariadna Fernanda**, cuyo cadáver fue abandonado en la zona conocida como "**La Pera**", en Morelos, es que se giró orden de aprehensión en su contra, la que fue cumplimentada por la policía se investigación de manera correcta.

**Aprehendido hace unas horas a las afueras de su domicilio en la ciudad de Cuernavaca.** el funcionario ministerial insistió en que las imputaciones que se le hacen derivan de las carpetas de investigación de la dependencia a su cargo, **que es autónoma, íntegra y en las que se relaciona al gobernador de la entidad, Cuauhtémoc Blanco Bravo, como protector de delincuentes relacionados al crimen organizado.**







CASO ARIADNA FERNANDA

# Divide al Congreso detención del fiscal

ARTURO R. PANSZA

**Mientras morenistas se congratulan por la aprehensión de Uriel "N", panistas dicen que FGJCDMX ejecuta venganzas personales**

**E**n tanto que la fracción parlamentaria de Morena en el Congreso de la Ciudad de México hizo un reconocimiento a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la CdMX (FGJCDMX) capitalina, Ernestina Godoy Ramos, por la captura de Uriel "N" por su presunta participación en delitos cometidos contra la procuración y administración de justicia en el caso del feminicidio de la joven Ariadna Fernanda, la diputación local del PAN exigió a la exjefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, sacar las manos de asuntos judiciales de la capital del país y no orientar venganzas personales.

La bancada morenista, coordinada por Martha Soledad Ávila Ventura, difundió que en hecho inédito en la nación, un funcionario público de alto nivel tendrá que rendir cuentas ante los tribunales por presuntamente obstruir la administración de justicia en un caso de violencia feminicida, lo que "demuestra la capacidad, eficiencia y profesionalismo del trabajo de la Fiscalía capitalina que actúa siempre a favor de las víctimas".

Mediante un comunicado representantes populares de Morena fundamentaron que, debido a los esfuerzos y compromiso de la FGJCDMX, el feminicidio de Ariadna Fernanda no quedará impune, al tiempo que establecieron que "no olvidemos que Uriel, titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Morelos, ejerció indebidamente su cargo público con el objeto de obstaculizar y entorpecer las investigaciones y, con ello, encubrir a los autores del homicidio; este funcionario

pretendía impedir que hubiera justicia para la víctima, su familia y la sociedad en general.

Por su parte, la bancada de Acción Nacional, a través de los congresistas Luis Chávez García, Ricardo Rubio Torres, Federico Chávez Semerena y Héctor Barrera Marmolejo, recriminó que la Fiscal General de Justicia de la ciudad, Ernestina Godoy, siga asumiendo un rol de presidenta del Comité de Morena en la metrópoli y se dedique a fabricar órdenes de aprehensión hacia los "incómodos" de Sheinbaum.

"Al enemigo de la corcholata Sheinbaum, le dan cárcel por supuestamente obstaculizar una investigación de feminicidio, cuando es la misma Fiscalía local la que ignora a las mujeres que sufren violencia en la ciudad", delineó Barrera Marmolejo, quien coincidió con los demás panistas, en el sentido de que sigue impune Florencia Serranía, Jesús Orta y Erick Armando, este último por los robos en domicilios disfrazados de cateos de la fiscalía local.

Mientras tanto, el diputado federal del blanquiazul, Héctor Saúl Téllez Hernández, sostuvo que se olvida la manera en que le fue creado un delito a Alejandra Cuevas, como un favor personal de Godoy hacia el fiscal federal Gertz Manero. Afirmó que así opera la red de complicidades judiciales de Morena bajo el mando de Sheinbaum y de López Obrador.

Para los de Morena, la oportuna actuación de la FGJ permitió que se conociera la verdad de lo sucedido y, en consecuencia, que los presuntos responsables de estos

condenables hechos respondan ante las autoridades judiciales.

"Coincidimos con Claudia Sheinbaum que la actuación de la fiscalía se inscribe en el marco de su autonomía, ya que se aportaron elementos de prueba sólidos y suficientes para que la autoridad judicial emitiera orden de aprehensión en contra de este alto funcionario", detallaron los morenistas.

Resulta que para los de ese instituto político, la detención de Uriel "N" se suma a una larga lista de acciones realizadas por la actual administración de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con las cuales se garantiza justicia a las víctimas y se enfrenta con firmeza las violencias en contra de las mujeres.

Dijeron tener la convicción de que, en estos casos de violencia de género y, particularmente, de feminicidios, las instituciones deben estar totalmente del lado de las víctimas. Ningún feminicidio debe quedar impune.

"Felicitamos y respaldamos a la licenciada Ernestina Godoy Ramos para que sea ratificada al frente de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México", remataron los representantes populares locales de Morena en el comunicado.



**Los congresistas** de Morena respaldan la labor de Ernestina Godoy, incluso para que sea ratificada al frente de FGJCDMX



**Las instituciones** deben estar del lado de las víctimas, dicen morenistas sobre la detención de Uriel "N" /CORTESÍA: FGR



## Felicita Batres a Godoy Ramos

GENOVEVA ORTIZ

El jefe de gobierno Martí Batres felicitó y reconoció la acción determinante que llevó a cabo la Fiscal General de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, en la detención del Fiscal de Morelos, Uriel "N".

Batres dijo que la acción de la Fiscal capitalina ha sido una acción determinante para no permitir la impunidad y, sobre todo, para proteger a las mujeres de la Ciudad de México en contra de los crímenes y feminicidios.

Recordó que una joven de la Ciudad de México fue víctima de feminicidio, su cuerpo fue arrojado en el Estado de Morelos, y la Fiscalía de esa entidad obstruyó la justicia.

Incluso, mencionó que la entonces jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, hizo declaraciones sobre este caso. Destacó que tratándose de un delito del Fuero Común cometido contra una mujer de la Ciudad de México, la Fiscalía capitalina pudo intervenir y, finalmente ha sido detenido el Fiscal de Morelos.

"Las Fiscalías están para que haya justicia, están para evitar los delitos, que haya investigaciones y para que haya protección y justicia para las personas y, particularmente, en este caso, para las mujeres", anotó.

"Aproveché este momento para felicitar a la Fiscal Ernestina Godoy Ramos por esa acción determinante, con mucha voluntad y mucha determinación, y para expresarle la simpatía y el apoyo del gobierno de la Ciudad de México, así deben actuar los funcionarios que están a cargo de las instituciones y, en particular, de las instituciones de justicia", expresó Batres Guadarrama.

Al hablar sobre las labores de combate a la tala ilegal, el jefe de Gobierno aprovechó para referirse al caso del feminicidio en noviembre de 2022.



# EL CABALLITO

## El PT ya tiene candidata para la alcaldía Xochimilco



Circe Camacho

FOTOS: ESPECIAL

:::: Nos platican que este fin de semana, el Partido del Trabajo aprovechó la visita del aspirante a la Presidencia de la República **Gerardo Fernández Noroña** a la alcaldía Xochimilco, para destapar a la diputada local **Circe Camacho Bastida** como su abanderada para dar seguimiento a la Cuarta Transformación en dicha demarcación, por lo que una vez que Morena y sus aliados (PT y PVEM) definan la ruta a seguir para las próximas elecciones en la Ciudad de México, doña Circe será registrada como el mejor perfil para suceder a **José Carlos Acosta Ruiz** (Morena), actual titular de la alcaldía Xochimilco.

## Se reconfigura la bancada del PRI en el Congreso de la CDMX

:::: El deceso de la diputada del PRI, **María de Lourdes González Hernández**, dejará un vacío temporal en el Congreso de la Ciudad de México. Con su falta, quedarán sólo siete de los ocho diputados que conforman la bancada, al menos hasta que tome protesta su suplente. Nos señalan que de acuerdo con lo que establece el reglamento interno del Congreso capitalino, al tratarse de un fallecimiento corresponde al coordinador de la bancada, en este caso a **Ernesto Alarcón Trujillo**, dar aviso a la Mesa Directiva, encabezada por el también priísta **Fausto Zamorano Esparza**, para que el suplente tome el lugar de la diputada hasta que concluya la actual Legislatura, lo cual tendría que ocurrir el próximo miércoles durante la sesión permanente.

## Chocan posturas de Morena y PAN por fiscal de Morelos

:::: Una vez más un asunto en torno a la procuración de justicia dividió las opiniones entre Morena y el PAN en la CDMX. Mientras el jefe de Gobierno, **Martí Batres**, y el dirigente de Morena, **Sebastián Ramírez**, felicitaron y respaldaron la actuación de la fiscalía capitalina por la detención del fiscal de Morelos, **Uriel Carmona**, los diputados panistas **Luis Chávez**, **Ricardo Rubio**, **Federico Chávez** y **Héctor Barrera** de inmediato señalaron que el caso era una venganza personal al tratarse de un "enemigo" de la exjefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**.



Martí Batres



**DE 2019 A 2023**

# Denuncias por tala suben, pero hay pocos procesados

## La Fiscalía capitalina informa que cuatro alcaldías, lideradas por Tlalpan, acumulan 257 carpetas de investigación por este delito ambiental

**GLORIA LÓPEZ**

**L**as investigaciones por el delito de tala clandestina subieron 50 por ciento en cinco años, pero el número de presuntos delinquentes vinculados a proceso es de sólo 65, de acuerdo con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

En respuesta a una solicitud de información, la dependencia capitalina informó que en 2019 inició 36 indagatorias por este ilícito y en lo que va del presente año, 54. Todas las indagatorias fueron en las alcaldías Tlalpan, Milpa Alta, Magdalena Contreras y Cuajimalpa.

De acuerdo con la dependencia capitalina, entre 2019 y lo que va de 2023 registra 257 carpetas de investigación por este delito, número que contrasta con quienes tienen un proceso penal, en el cual se determinará si son responsables del delito por el cual son acusados.

El pasado 7 de julio, el jefe de gobierno, Martí Batres Guadarrama, informó que, de acuerdo con la Fiscalía local, de diciembre de 2022 hasta esa fecha había 17 presuntos talamontes sujetos a proceso y sólo tres de ellos en prisión. Desde el inicio de la actual administración hay 34.

En la información obtenida por este diario, fechada el 31 de julio, la dependencia capitalina informó que al 2023 tiene

65 vinculaciones a proceso por el delito ambiental.

Batres Guadarrama ha asegurado que la vinculación a proceso de las personas detenidas es difícil en este momento debido a que el Código Penal capitalino establece de dos a 10 años de prisión contra quien tale árboles de manera clandestina. Esto, cuestionó, provoca que los detenidos obtengan un amparo y queden en libertad.

“Se realiza una detención y la detención no permite encontrar el tipo penal necesario para que pueda haber una sanción. Y eso hace que una persona tale árboles y luego encuentre rápidamente, con un amparo, su libertad y regrese a seguir talando árboles”, dijo el 7 de julio.

Ayer, el mandatario capitalino confió que el Congreso de la Ciudad de México avale en el periodo de sesiones la reforma que envió para modificar el artículo 345

Bis del Código Penal para elevar a 20 años de prisión la pena contra talamontes.

“Enviamos una iniciativa al Congreso para mejorar el tipo penal de ecocidio y dejar con mucha claridad establecido que comete este delito



terrible quien tale ilegalmente árboles en suelo de conservación, barrancas, áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas”, dijo.

De acuerdo con el gobierno capitalino, por su colindancia con el Estado de México y Morelos, talamontes de esas entidades cruzan a la capital para cortar árboles de Tlalpan y llevarse la materia prima.

### ACCIONES EN TLALPAN

De las 257 investigaciones por cortar árboles, Tlalpan acumula 146, lo cual representa 56.8 por ciento del total, seguida de Milpa Alta con 52, Cuajimalpa con 50 y Magdalena Contreras con nueve.

La directora de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico de la alcaldía Tlalpan, Rosalba Hernández Martínez, dijo a **El Sol de México** que el corte ilegal de árboles en zonas forestales subió en la capital y en otros estados.

La funcionaria comentó que, para prevenir este ilícito y cuidar el medio ambiente, la Brigada Cimarrón vigila las áreas protegidas. En caso de encontrar indicios de tala clandestina, las autoridades sólo documentan y presentan la denuncia.

“La brigada nos ayuda a recabar información sobre los puntos de la tala y a llevar un conteo de la extensión que es afectada para integrar carpetas de investigación y detonar operativos como el que se realizó el día lunes, para contrarrestar el delito de tala clandestina”, mencionó.

Hernández Martínez recordó que la alcaldía presentó 26 denuncias por tala ilegal ante la Procuraduría Federal de Medio Ambiente, pero no tiene información oficial del proceso de los recursos legales.

“Desafortunadamente las instancias del gobierno competentes no nos informan puntualmente cuáles han sido atendidas, desechadas o cuáles han derivado de algún operativo, pero nos parece que el trabajo que hemos estado realizando ha surtido efecto”, dijo.

La tala también afecta zonas de Milpa Alta, la cual acumula 52 carpetas de investigación desde 2019.

La Fiscalía de investigación territorial de esa alcaldía informó que de 2018 a 2023, inició 19 carpetas de investigación por presun-

tos delitos ambientales y puso a disposición del Ministerio Público a dos personas.

## ZONA ROJA

**SEGÚN** con la Profepa, El Gran Bosque de Agua, entre la CdMx y Morelos es una de las 108 regiones donde hay tala clandestina

# 17

### PERSONAS VINCULADAS

a proceso había entre enero y julio, de acuerdo con la Fiscalía

# 20

**AÑOS DE** prisión es la pena que busca establecer el gobierno de la CdMx contra los talamontes

# 29

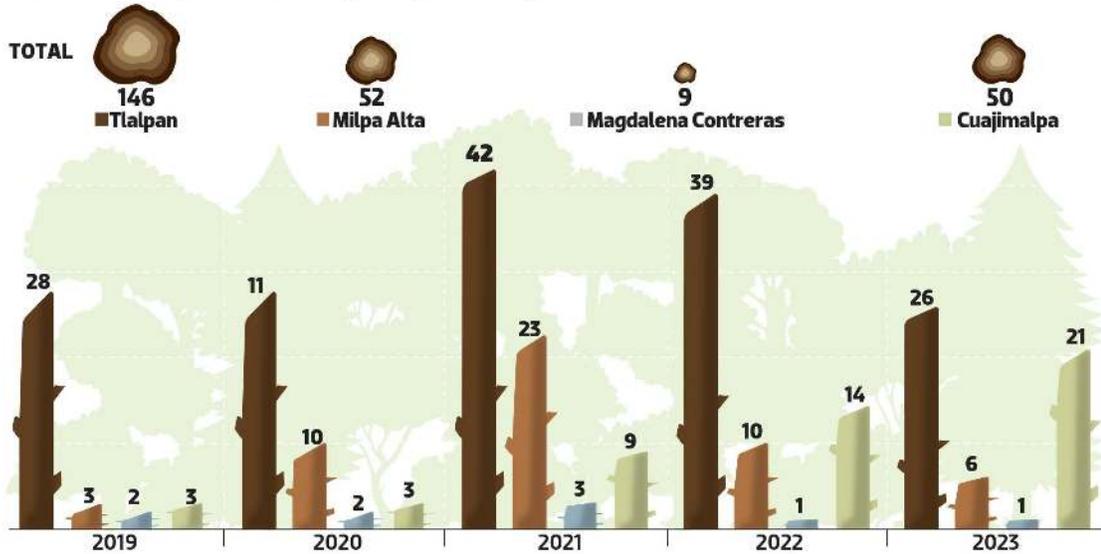
### HECTÁREAS DE

árboles perdió Tlalpan en 10 años, de acuerdo con un informe de Global Forest Watch



# INDAGAN DAÑO AMBIENTAL

En los últimos cinco años las autoridades capitalinas abrieron 257 carpetas de investigación por tala ilegal.



Fuente: FGJCDMx

Gráfico: Daniel Rey



**Operativo** contra talamontes en Morelos, el 2 de agosto



EN PUEBLA

## Detienen a implicado en muerte de Patxy

DE LA REDACCIÓN

comunidad@gimm.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México indicó que se detuvo a Brayan "N" por su probable participación en la muerte de Patxy, estudiante del Colegio de Bachilleres 2, a quien le explotó un petardo en el rostro.

Agentes de la Policía de Investigación (PDI) de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas se trasladaron a la localidad de San Martín Ojo de Agua, Puebla, donde aseguraron al individuo.

Luego de que se le leyeron sus derechos, el sujeto fue llevado al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

"De acuerdo con las indagatorias realizadas por el representante social de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Femicidio, el imputado probablemente participó en el lanzamiento de un artefacto explosivo que privó de la vida a la joven estudiante", se detalló en un comunicado.

### SEGUNDO DETENIDO

Brayan "N" es el segundo detenido por la muerte de la estudiante del Bachilleres 2. El 1 de junio pasado se aprehendieron a Yessica "N", quien, de acuerdo con la Fiscalía local, formaba parte de un grupo porrill generador de violencia.

El 23 de mayo pasado, Patxy Ximena H., de 17 años, perdió la vida a causa de un petardo que le estalló en la cabeza.

La joven se encontraba afuera del plantel 2 del Colegio de Bachilleres, ubicada en la alcaldía Gustavo A. Madero, cuando un petardo explotó en su cabeza.



Foto: Especial

Brayan "N" es el segundo aprehendido por la muerte de la joven de 17 años.



**CASO PATXY XIMENA**

# Cae Brayán "N" por feminicidio

AABYE VARGAS /El Sol de México

**Presunto involucrado en el ataque a la alumna de Bachilleres 2, a quien le explotó petardo; Yessica Alejandra "N" fue detenida el pasado 1 de junio**

**B**rayán "N", implicado en el feminicidio de Patxy, alumna del Bachilleres 2, en la alcaldía Gustavo A. Madero, a la que le explotó petardo al salir de la escuela, ha sido detenido informó la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX).

En un comunicado la dependencia gubernamental señaló que como seguimiento a las investigaciones de la muerte de la alumna gracias al apoyo de la Fiscalía General del Estado de Puebla, cumplieron una orden de aprehensión contra un hombre, por su probable participación en los hechos.

El 23 de mayo de este año, la joven de 17 años perdió la vida tras recibir un petardo en las inmediaciones de la estación Politécnico, correspondiente a la Línea 5 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro.

Brayán "N" es el segundo detenido por el homicidio de la estudiante, pues el 1 de junio Yessica Alejandra "N", fue detenida en Tlalnepantla, en el Estado de México, por estar implicada en la muerte de Patxy.

"Trabajos de inteligencia por parte de agentes de la PDI permitieron localizar en el Estado de Puebla a Brayán "N", quien probablemente participó en el lanzamiento de un petardo el cual privó de la vida a la joven Patxy Ximena, en hechos ocurridos el 23 de mayo del presente año, al exterior de un centro educativo en la GAM.

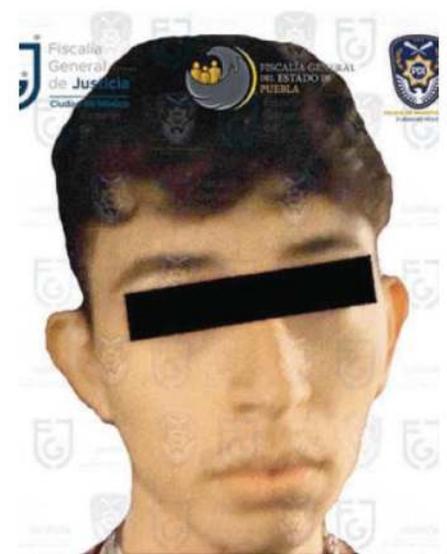
Previo lectura de sus derechos constitucionales y posterior certificación médica, el hombre fue trasladado a la Ciudad de México para ser puesto a disposición del juez que lo requirió en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

De acuerdo con las indagatorias realizadas por el representante social de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Feminicidio, el imputado probablemente participó en el lanzamiento de un artefacto explosivo que privó de la vida a la joven estudiante.

"Cabe señalar que con la aprehensión de Brayán "N" suman dos las personas investigadas por su probable participación en el delito de feminicidio en agravio de la joven estudiante", indicó la FGJ a través de un comunicado.

## ESTÁ EN EL RECLUSORIO ORIENTE

**TRABAJOS DE** inteligencia por parte de agentes de la PDI permitieron localizar en el Estado de Puebla a Brayán "N", quien fue trasladado a la CdMx para ser puesto a disposición del juez en el Reclusorio Varonil Oriente



**Brayán "N" ya fue detenido /CORTESÍA**



## Aprehenden a uno de los asesinos de Patxy, alumna impactada por petardo en la cabeza

Elementos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) detuvieron en el Estado de Puebla a Brayan "N", el segundo implicado en el asesinato de la joven Patxy Jimena, una estudiante de 17 años perteneciente al Colegio de Bachilleres 2, quien falleció a un costado de la instalaciones del plantel, después de ser golpeada por un petardo en la cabeza en el mes de mayo.

Con apoyo de la Fiscalía General del Estado de Puebla, agentes de la Policía de Investigación localizaron al señalado en la comunidad de San Martín Ojo de Agua, sitio donde fue aprehendido para posteriormente ser trasladado a la Ciudad de México para ser puesto a disposición de un juez del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

Según las investigaciones de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Femicidio, Brayan presuntamente habría participado en la elaboración y en el lanzamiento del petardo que privó de la vida a la estudiante.

En el mes de junio, personal de la FGJCDMX detuvo en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México a Yesica "N", la primera señalada del asesinato, quien aparentemente formaba parte del grupo porril de la institución educativa de nivel medio. *(Jorge Aguilar)*



Peritos de la FGJCDMX recabaron evidencias en el lugar donde murió Patxy Jimena.



### BRAYAN "N"

En cumplimiento a lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales, a la persona mencionada en este mensaje, de acuerdo con la presunción de inocencia, se le tratará como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el órgano jurisdiccional.

Brayan presuntamente habría participado en la elaboración y en el lanzamiento del petardo que privó de la vida a la estudiante.





**¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!**

 **@SSC\_CDMX**

 **@PolicíaCDMX**

 **@policia\_cdmx**

 **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

 **@ssc\_cdmx**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**SSC**

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**